Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y CINCO.

Dn. Nicolas de Cuenca
Ruiz Piñero

Dn. Joseph Carreño Cobaldo

Dn. Andres de Dios y Quesada

Dn. Agustin del Bortillo Pereira

Dn. Alonso Carreño Cobaldo

Dn. Juan Lucas Lucas y Salazar

Dn. Fran.co Garcia Melgares

Dn. Juan Joseph Maron Espinosa

Dn. Jul.n Pedro Casares Lisbal

Ante mi
Juan Perez Calvete

En la Villa de Caravaca en siete de octubre de mil setecientos cinquenta y cinco se junto el consejo Justicia y Regim.to de la Villa es a saber el Señor Lic.do Dn. Juan Florez Sanz Abogado de los R.s consejos Al.e mayor Ten.te p.r ausencia del Señor propietario que lo es en ella por S. M. y Cavalleros Capitulares que firmaran y se acordo lo sig.te

Vio se en este Ayuntam.to un nombram.to de Teniente echo por el Señor Lic.do Dn. Diego de Ciria Abogado